

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

64-642-201-33701-06-20

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CON EL CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO LA C. "**MARÍA FERNANDA MEDELLIN NAVARRO**" REPRESENTADA POR ELLA MISMA Y POR OTRA PARTE EL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL "**INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI**" POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LA **ARQ. HELIA MARISOL VÁZQUEZ MONTES DE OCA** MISMOS QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1. Se denominará al INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, como "**EL CLIENTE**" y a la C. MARÍA FERNANDA MEDELLIN NAVARRO como "**EL PRESTADOR**"; y a ambos como "**LAS PARTES**" y a este instrumento jurídico como "**EL CONTRATO**".

2. "**EL PRESTADOR**" declara ser una Persona Física constituida bajo las leyes mexicanas, que su actividad preponderante es el de "Otros trabajos especializados para la construcción", que se encuentra inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave MENF980208RM3 con domicilio fiscal ubicado en Hacienda de Guadalupe No. 20 del Fraccionamiento El Campanario de la ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21353.

3. "**EL CLIENTE**", manifiesta ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IMI-040511-U39 y con domicilio fiscal en Av. De la Reforma N° 508 Primera Sección, de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21100.

Que tiene como objeto, promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el Municipio de Mexicali requiere para su desarrollo sustentable y fortalecer su identidad, con bases y criterios técnicos, científicos y de participación ciudadana.

4.- "**EL CLIENTE**" sigue declarando, que requiere de los servicios para desarrollar diversas actividades para el departamento de planes y programas, mismas que se señalan y describen en la cláusula cuarta de este contrato, y descritas en el anexo uno del presente contrato.

5.- "**LAS PARTES**" han negociado y deciden manifestar su voluntad bajo las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA. Es voluntad del "**CLIENTE**" contratar los servicios profesionales de "**EL PRESTADOR**" y este último manifiesta su voluntad de aceptarlos, acuerdo que

Francisco M.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

entrará en vigor a partir del 07 de diciembre del año 2020, debiendo cumplir **"EL PRESTADOR"** con las actividades contratadas.

SEGUNDA. "EL CLIENTE" tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Se obliga a entregarle a **"EL PRESTADOR"** toda la documentación necesaria y a darle todas las facilidades respecto a la información de sus servicios, para que el primero de ellos esté en posibilidades de ejercer sus servicios.
- b) Se obliga a entregar los documentos que amparen sus servicios a efecto de que **"EL PRESTADOR"** lleve a cabo la actividad contratada en el presente contrato.

TERCERA. "EL CLIENTE" cubrirá los honorarios profesionales por los días trabajados y las tareas desarrollados, descritos en el inciso a) de la Cláusula cuarta de este contrato, consistentes en desarrollar diversas actividades **para el departamento de planes y programas**, mismas que se señalan y describen en la cláusula cuarta de este contrato, y descritas en el anexo uno del presente. Por la cantidad de **\$ 11,290.30 (Once mil doscientos noventa Pesos 30/100 M.N.)** más el IVA correspondiente, misma que será cubierta en forma única a la entrega y revisión de los trabajos desarrollados.

CUARTA. "EL PRESTADOR" tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Se obliga a entregarle a **"EL CLIENTE"** en forma digitalizada, los productos resultantes de: Revisión y análisis de los expedientes entrantes de los procesos derivados de los Dictámenes y Factibilidad de uso de suelo; Elaboración de los dictámenes finales derivados de los procesos de análisis de las solicitudes recibidas; Generación de base de datos consecutiva de los diversos trámites; Elaboración de formato base para la presentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali (PMDU) en formato editable; Edición de diferentes diagramas integrados en el documento del PMDU. Y procesamiento de información cartográfica digital para la conformación de bases de datos soporte para diversos proyectos. Apartados descritos en el anexo uno del presente contrato.
- b) Entregarle a **"EL CLIENTE"** La facturación que reúna los requisitos fiscales de Ley, de acuerdo al monto y parcialidades pactadas.
- c) Confidencialidad: **"EL PRESTADOR"** se obliga a mantener de forma confidencial el presente instrumento y toda la información y documentación recibida del **"EL CLIENTE"** en relación con el objeto del presente contrato. Así como la información y documentación propia generada como objeto de este instrumento y a no divulgar a terceros dicha información. La obligación de confidencialidad aquí establecida, no aplica a información o documentos que por su naturaleza se encuentre en el dominio público. Las obligaciones señaladas en esta sección permanecerán a un a la terminación del presente contrato, por cualquier causa.

QUINTA. La duración de este contrato será del período comprendido del día 07 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y entrega de los trabajos señalados en el anexo uno.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

SEXTA. Ambas partes acuerdan que el presente contrato no surte efectos jurídicos laborales, ya que se refiere completamente a una relación de servicios profesionales, sin patrón ni empleador, por lo que **"EL PRESTADOR"** expresa su independencia de acción para en el cumplimiento del servicio contratado.

SÉPTIMA. Son causas de terminación y rescisión de este contrato las siguientes:

- a) No cumplir **"EL PRESTADOR"** con cualquiera de los incisos de la propuesta de trabajo anexa a este contrato.
- b) Por voluntad expresa y unilateral de cualquiera de las partes, dando aviso por escrito con quince días de anticipación.

OCTAVA. Para cualquier controversia que pudiese surgir con relación a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y legislación de los tribunales del fuero común de la ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros.

NOVENA. Enteradas las partes del contenido y alcance del presente contrato y considerando que en el mismo no existe dolo, error o mala fe, lo firman de conformidad en la ciudad de Mexicali, Baja California el día 07 de diciembre del 2020, para que surta efectos desde este momento.

EL CLIENTE

ARQ. HELIA MARISOL VÁZQUEZ MONTES
DE OCA
DIRECTORA GENERAL DEL IMIP

EL PRESTADOR

MARÍA FERNANDA MEDELLIN NAVARRO

TESTIGOS

LAP. J. HUMBERTO RENTERÍA CERVANTES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
IMIP

M.ARQ. ROGELIO GUZMÁN OBISPO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PLANES Y PROGRAMAS

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

ANEXO UNO

Principales actividades:

"Apoyar en las actividades relacionadas al departamento de planes y programas que como actividad preponderante es la de elaborar, revisar y actualizar los planes y programas de desarrollo urbano y; de las cuales se desprenden actividades secundarias que estarán a su cargo como:

- **1. Actividades a realizar.**

- Auxiliar en la revisión y análisis de los expedientes entrantes de los procesos derivados de los Dictámenes y Factibilidad de uso de suelo.
- Auxiliar en la elaboración de los dictámenes finales derivados de los procesos de análisis de las solicitudes recibidas.
- Generar base de datos consecutiva de los diversos trámites elaborados durante cada ejercicio fiscal, señalándolo por trimestre.
- Apoyar en la elaboración de formato base para la presentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali (PMDU) en formato editable .ppt
- Apoyar en la edición de diferentes diagramas integrados en el documento del PMDU.
- Auxiliar en el procesamiento de información cartográfica digital para la conformación de bases de datos soporte para diversos proyectos.

Para todo lo anterior, se podrá auxiliar de información existente como mapas, levantamiento de campo, información de gabinete, información resultante de reuniones y talleres, y cualquier otro instrumento en la materia necesario para la realización del documento para el logro del objetivo y; en donde también podrá auxiliar en actividades a fin de las diferentes áreas del Instituto.

Todos los archivos que se generen, se entregarán de manera digital en formato editable.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

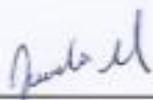
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo María Fernanda Medellín Navarro, de nacionalidad mexicana, nacido en Mexicali, Baja California, con domicilio Av. Hacienda Guadalupe 20, fracc. El Campanario, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

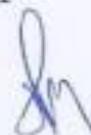
- a) **No** ser empleado actual de la entidad contratante;
- b) **No** ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles;
- c) **No** tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles;
- d) **No** haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio;
- e) **No** estar sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público;
- f) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el gobierno municipal de Mexicali Baja California, así como conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación;
- g) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.

Mexicali B.C. a 28 de diciembre de 2020.

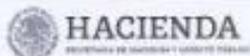
ATENTAMENTE



María Fernanda Medellín Navarro



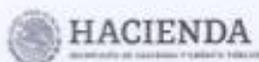
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



MENF980208RM3
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA FERNANDA MEDELLIN
NAVARRO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 20120241581
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MEXICALI , BAJA CALIFORNIA A 22 DE DICIEMBRE DE 2020



MENF980208RM3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MENF980208RM3
CURP:	MENF980208MBCDVR07
Nombre (s):	MARIA FERNANDA
Primer Apellido:	MEDELLIN
Segundo Apellido:	NAVARRO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE DICIEMBRE DE 2020
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE JULIO DE 2018
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:21353	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: HACIENDA DE GUADALUPE	Número Exterior: 20
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL CAMPANARIO
Nombre de la Localidad: EL ROSARIO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MEXICALI
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle:



Contacto

Y Calle:	Correo Electrónico:
----------	---------------------

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros trabajos especializados para la construcción	100	01/12/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	01/12/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/12/2020	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/12/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2020/12/22]MENF980208RM3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031|
ryydNJ/rGFuPsBK4pGv4e2klv4eNH8fK9MDZhM656+DRnOOBRcPI3NYi91sdb7Km5EZh7UC0le/Jh9S6Gh10hM
MOa/jKq9/YnUmvSJWPG5aSnb1PpZK4vwmk5BROS9ydRYuIt9sLxj9+Vlk8YQjhXKuyi/KppXbFm2/kXU7Vc=



Contacto

NAVARRO MORA MARCELA LETICIA

HACIENDA DE GUADALUPE 20
REL DEL 08 NOV 02
EL CAMPANARIO
MEXICALI, BC
C.P. 21353

TOTAL A PAGAR:

\$794

(SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : D16021103148

RMU : 21353 10-02-02 CACR-641024 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 10 NOV 20 - 11 DIC 20

TARIFA: 1F

NO. MEDIDOR: 65D0L1

MULTIPLICADOR: 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 26 DIC 20

CARGA CONECTADA kW: 7

DEMANDA CONTRATADA kW: 7

CORTE A PARTIR: 27 DIC 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual Realce ● Estimada ●	Lectura anterior Realce ● Estimada ●	Diferencia	Totales
kWh	65D0L1	81000	80817	183	183
			75	0.8510	63.82
			108	1.0280	111.02

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios \$/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima \$/kW	Precios \$/kW	Importe (MUN)	Factor de potencia

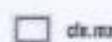
Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MUN)
Suministro	69.80	0.00	0.00	69.80
Distribución	0.00	0.00	149.22	149.22
Transmisión	0.00	0.00	30.73	30.73
CENACE	0.00	0.00	1.46	1.46
Energía	0.00	0.00	90.04	90.04
Capacidad	0.00	0.00	68.26	68.26
SCoMEM(?)	0.00	0.00	1.02	1.02

Apoyo Gubernamental 235.69

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MUN)
Energía	174.84
IVA 8%	13.98
Facturación del Periodo	188.82
Aire Acond	605.00
Adeudo Anterior	1,000.81
Su Pago	1,000.00-
Total	\$794.63



El Gobierno Federal trabaja contra la impuntidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Fecha, hora y lugar de impresión: 03 DIC 2020 11:32:50 hrs. Calle del Hospital 474 Centro Cívico Mexicali Mexicali Baja California Mexico CP 21000



21353 10-02-02 CACR-641024 001 CFE
01 016021103148 201226 000000794 5



71DA15A012010425

Repartir

1

\$794

(SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N.)



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MEDELLIN
NAVARRO
MARIA FERNANDA

DOMICILIO
AV HACIENDA DE GUADALUPE 20
FRACC EL CAMPANARIO 21380
MEXICALI, B.C.

CLASE DE ELECTOR MDNVFR98020802M600

CURP MENF980208MBCDVR07

AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO 02

MUNICIPIO 002

SECCIÓN 0346

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2016

VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO

08/02/1998

SEXO M



IDENTIFICACION PERSONAL
SERIAL Y AUTENTICACION

INE



Maria Fernanda M.

[Signature]

SECRETARÍA DE ELECTORAL
SALUDANDO A LOS CIUDADANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1413853481<<0346105120708
9802089M2612317MEX<00<<01645<1
MEDELLIN<NAVARRO<<MARIA<FERNAN

